



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023

**RESOLUCIÓN C.A. N° 028-037/2023**

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “VI JORNADA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, A LLEVARSE A CABO EL 28 DE ABRIL DE 2023.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 766/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de abril de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GPE/N° 015/2023, de fecha 18 de abril de 2023, de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para declarar de Interés Institucional la “VI JORNADA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, a llevarse a cabo el 28 de abril de 2023; y

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 5630/2016, que declara el 28 de abril como Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, el Art. 2° de la mencionada Ley establece cuanto sigue: *"Autorícese a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), la organización y auspicio de actividades propias de la celebración del “Día Nacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”, como forma de sensibilización y concienciación ciudadana"*;

Que, la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, solicitó declarar de Interés Institucional, a la “VI JORNADA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley N° 5630/2016, capacitando sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, como también sobre otros temas relacionadas al cuidado de la salud mental en los lugares de trabajo;

Que, dicha jornada constituirá una oportunidad para exponer ante los presentes y la opinión pública en general, diversos aspectos relacionados a la Promoción, Prevención y Protección de la Seguridad y Salud de los Trabajadores;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**  
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**  
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**  
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 028/2023 de fecha 26 de abril de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 028-037/2023**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1°) Aprobar el Programa de la “VI JORNADA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”; a llevarse a cabo el 28 de abril de 2023, conforme al exordio de la presente Resolución.-----
- 2°) Declarar de Interés Institucional la “VI JORNADA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.-----
- 3°) Designar a Gabinete de Presidencia y a la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, a través de la Dirección de Riesgo Laboral y Subsidios, como responsables de la coordinación y realización de las actividades que sean necesarias para llevar a cabo la “VI JORNADA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.-----
- 4°) Disponer la divulgación de la presente Resolución, así como las actividades previas, a través de todos los canales de Comunicación Institucional.-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- **A**  
SC/sp/jo.- **1**

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO, Secretaria del Consejo de Administración**